



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Artículo 23 bis, 1, 2 y 2.3 de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Física Estelar e Interestelar: Objetos subestelares y enanas jóvenes ultrafrías en EUCLID" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral SUBSTELLAR 2022 (PS-2022-116)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 15 de Diciembre de 2022 en la modalidad de contrato laboral indefinido (Artículo 23 bis, 1, 2 y 2.3 de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Física Estelar e Interestelar: Objetos subestelares y enanas jóvenes ultrafrías en EUCLID" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral SUBSTELLAR 2022 (PS-2022-116), entrado en vigor el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- No habiendo resultado ningún aspirante excluido, declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Dicha lista se encuentra expuesta al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Segundo.- Las personas aspirantes omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

En el caso de que no se produjeran modificaciones, dicha lista/s se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PD SUBSTELLAR 2022 (PS-2022-116)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
390-1127708	Zerjal, Maruska	****4768*